

Seguridad y Salud en el trabajo

Inducción 2024

Secretaría de Talento Humano y Desarrollo
Organizacional

Dirección Desarrollo del Talento Humano



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El departamento de Antioquia está comprometido con la seguridad y salud de sus empleados públicos, trabajadores oficiales, practicantes, contratistas y subcontratistas en sus sedes de trabajo y cualquiera sea la modalidad de trabajo, mediante **la identificación** de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, el establecimiento de los respectivos controles, la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes, con la finalidad de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, promoviendo hábitos y estilos de vida saludable y propendiendo por la protección de la vida y la salud.

Objetivos

Para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el departamento de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y formular las acciones de control requeridas para promover la Seguridad y Salud en el Trabajo de los empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas y subcontratistas del departamento de Antioquia en sus sedes de trabajo.
2. Promover la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los empleados públicos, trabajadores oficiales, practicantes, contratistas y subcontratistas del departamento de Antioquia, propendiendo por su bienestar biopsicosocial.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

3. Apoyar la mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la formulación y seguimiento a las acciones correctivas y preventivas derivadas de su monitoreo.

4. Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el departamento de Antioquia.

Decreto Departamental D2022070004236 de 01/07/2022

LEY 100 DE 1993

Sistema de Seguridad Social Integral - Organización del Sistema



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



LEY 100 DE 1993

Sistema General de Seguridad Social - Organización del Sistema



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	PENSIONES	SALUD	RIESGOS LABORALES
ENTIDADES PRIVADAS	AFP	EPS	ARL
RIESGOS	IVM	EGM	ATEL
COTIZACIÓN	16 %	12.5 %	SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA VARÍA DESDE 0,348% HASTA 8,7%
DISTRIBUCIÓN	12% EMPRESA 4% EMPLEADO	8.5% EMPRESA 4% EMPLEADO	100 % EMPRESA
DECISIÓN	EMPLEADO	EMPLEADO	EMPRESA

Sistema Integrado de Gestión



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Seguridad y Salud en el Trabajo

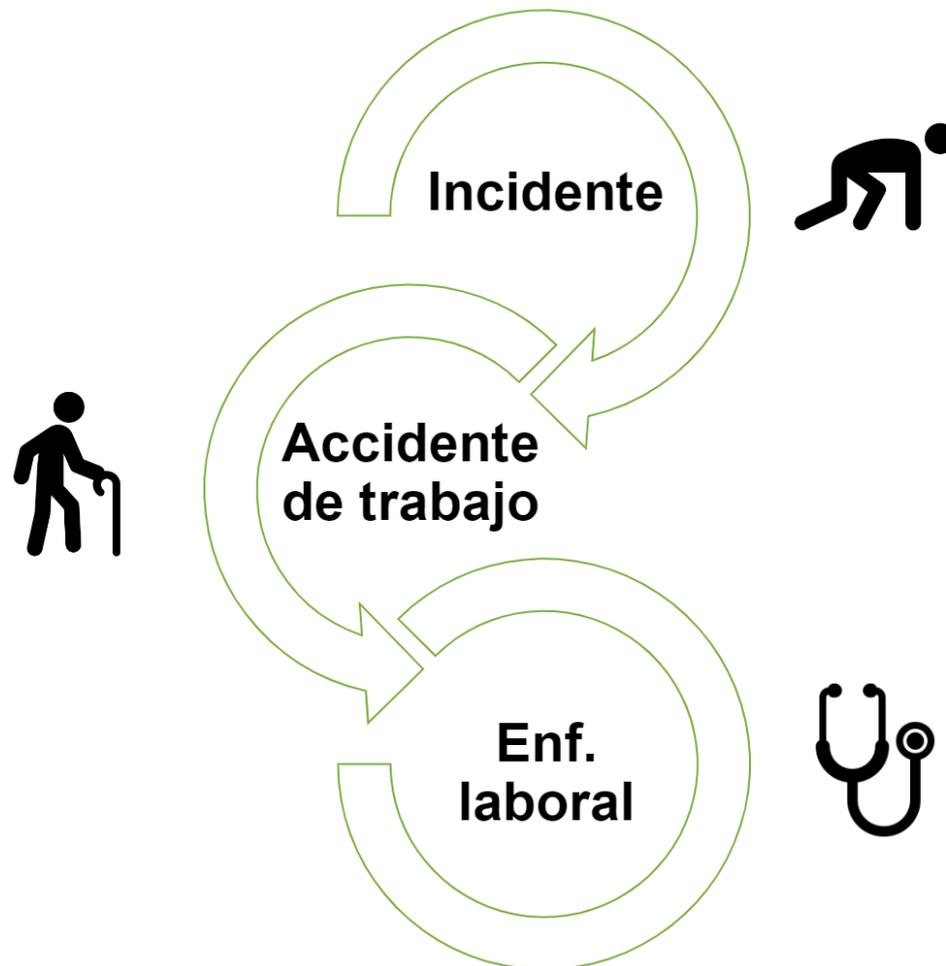
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

MAPA ORGÁNICO DE PROCESOS

Definiciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Definiciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Incidente

Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Definiciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte



Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

El que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador

El que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

El ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

Definiciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



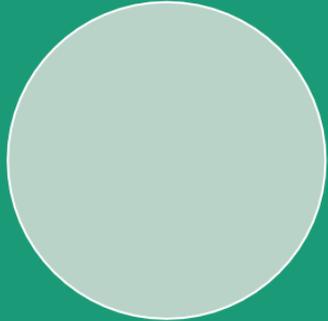
**Enfermedad
Laboral**

La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar

Ruta de acción en caso de accidentes de trabajo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



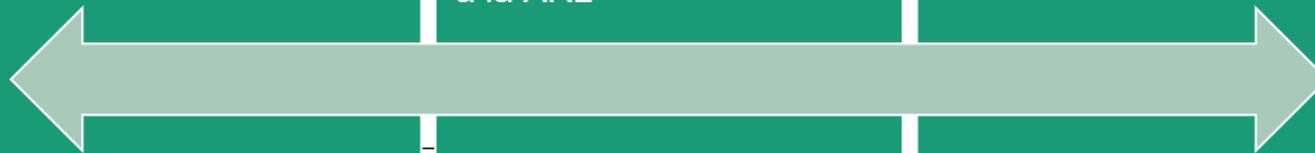
Informa inmediatamente la ocurrencia del evento a tu jefe directo y/o supervisor del contrato. Luego, reporta a Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia para su respectivo reporte a la ARL Positiva



La atención se realizará en la IPS autorizada por la ARL, solo en caso de que el accidente sea una urgencia vital, primero se debe dirigir a la IPS más cercana para recibir atención médica; luego, se realizará el debido reporte a la ARL



Una vez emitida la incapacidad, se deberá enviar inmediatamente a su jefe directo para su respectivo trámite y realizar entrega de una copia a Seguridad y Salud en el Trabajo.



Líneas de atención para el reporte de incidentes, accidentes de trabajo o presunta Enfermedad laboral



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre	Cargo	Correo	Teléfono
Jhonatan Restrepo	Técnico Operativo	jhrestrepog@antioquia.gov.co	6043838335
Roberto F. Hernandez	Profesional Especializado	roberto.hernandez@antioquia.gov.co	6043838262
Gilberto Anibal Mazo	Profesional Universitario	gilberto.mazo@antioquia.gov.co	6043838215
Roberto Enrique Alvarez	Profesional Especializado (Medico Laboral)	robertoenrique.alvarez@antioquia.gov.co	6043838151
Diego Alonso Castrillon	Profesional Universitario (Psicologo)	diegoalonso.castrillon@antioquia.gov.co	6043838263
Maria Camila Angel	Aux. Area de la Salud	maria.angel@antioquia.gov.co	6043839477
David Toro	Profesional Universitario (Psicologo)	daviddesus.toro@antioquia.gov.co	6043839367
Diana Sosa	Técnica Operativa	dianamaria.sosa@antioquia.gov.co	6043838340
Paula Andrea Renteria	Técnica Operativa	paulaandrea.renteria@antioquia.gov.co	6043838259



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gestión del bienestar psicosocial y calidad de vida laboral





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia